



Ciudad de México, a 20 de agosto de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00778/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/405/2019 de fecha 13 de agosto de 2019, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/2594/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx 22-08-2019 11:15

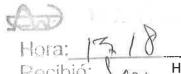
cony

C.c.cep.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3606/2873 Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.



Miguel Hidalgo Oficialía de Partes





Ciudad de México a 13 de agosto de 2019 **Oficio: AMH/DV/BAD/405/2019**

Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 3er. Piso Col. Tránsito Alcaldía de Cuauhtémoc C.P.06820

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/00186/2019**, mediante el cual se informa que con fecha 28 de marzo del corriente, se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

"Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a efecto de revisar que el dictamen de autorización para la constitución del Polígono de Actuación privado, en los predios ubicados en la Calzada México Tacuba, número 94 y Cerrada Tonantzin, número 38, Colonia Tlaxpana, Alcaldía Miguel Hidalgo, haya sido emitido conforme a derecho y en su caso efectuar las acciones legales que sean procedentes".

"Segundo.- Se exhorta a la Alcaldía Miguel Hidalgo a efecto de que se lleve a cabo la verificación de los trabajos que se ejecutan en dicho inmueble con la finalidad de que cumplan con la manifestación de construcción respectiva".

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Dirección Ejecutiva Jurídica perteneciente a esta Alcaldía, tiene a su cargo, la Subdirección de Calificación de Infracciones, la cual notifico mediante oficio, con número AMH/DGGAJ/DEJ/SCI/OF-566/2019, que existe un procedimiento administrativo en materia de uso de suelo, radicado bajo el número de expediente 0545/2019/DU/US, respecto del predio ubicado en Calzada México Tacuba, número 94 Cerrada de Tonantzin número 38, Col. Anáhuac II Sección, el cual se encuentra en vías de substanciación y pendiente de una Resolución Administrativa de conformidad con el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. De igual manera, se informó que con fecha 11 de abril del presente año, se ejecutó una visita de verificación al inmueble antes mencionado.

Agradezco de antemano su atención al presente, a la vez que le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ DIRECTOR DE VINCULACIÓN DIRECCIÓN GENERAL

JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

DECIRE SOLO RECIBIDO HORA: 13:10

C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galavíz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.

Lic. Vanessa Félix Zazueta coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno DMH/JD/JOJD/01098/2019.

Lic. Felipe Félix Álvarez. J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.

AMVZ